

# Anuncios / Communications

Boletín de Cotización / Daily Bulletin

**Bolsa de Madrid**

miércoles, 22 de noviembre de 2023 / Wednesday, November 22, 2023

## Aviso

### Información privilegiada comunicada por Amper, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo Amper, S.A., comunica lo siguiente:

“En relación con la comunicación de 8 de noviembre de 2023 (con número de registro 25.287 CNMV), relativa a la aprobación e inscripción por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “CNMV”) del Documento de Registro, la Nota de Valores y la Nota de Síntesis que ésta contiene, que constituyen el folleto informativo de la ampliación de capital de la Sociedad mediante aportaciones dinerarias, con derechos de suscripción preferente, allí descrita (el “Folleto”), en dicho Folleto se informó que los Estados Financieros del Grupo relativos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022 estaban siendo objeto de revisión ordinaria por la CNMV.

Una vez concluida dicha revisión, la CNMV, de conformidad con sus facultades como organismo supervisor del mercado de valores, ha requerido a la Sociedad a utilizar para los ejercicios 2021 y 2022 un criterio de contabilización del contrato para la fabricación, instalación, operación y mantenimiento de los sistemas de inteligencia de señal (inhibición, intervención y control) y antidrones de diversas cárceles brasileñas para la Secretaría de Justicia y Sistema Penal y Socioeducativo del Estado de Rio Grande Do Sul en Brasil distinto del utilizado por la Sociedad en aplicación de su juicio en sus cuentas anuales auditadas.

Este cambio de criterio sobre la interpretación de la NIIF 15 da lugar a una necesidad de reexpresión de determinadas partidas de los Estados Financieros del Grupo relativos a los ejercicios 2021 y 2022, para que las mismas se ajusten al criterio requerido por la CNMV. Esencialmente, fruto de la referida reexpresión, han sido eliminados los ingresos asociados a dicho contrato en los ejercicios 2021 y 2022 por un importe conjunto de 25,8 millones de euros, cifra a la que se añade el registro del componente financiero asociado en el ejercicio 2022 por importe de 1,5 millones de euros, así como los márgenes asociados, mientras que los costes se han capitalizado y pasado a formar parte del inmovilizado material. Dichos ingresos se devengarán en los años 2024 y sucesivos, momento en el que se reconocerán los correspondientes márgenes. Adicionalmente, se ha procedido a reflejar en la presentación del estado consolidado de flujos de efectivo del ejercicio 2022, algunos flujos en relación con determinadas operaciones financieras. Los flujos de efectivo de explotación se han minorado en 25 millones de euros y los flujos de efectivo de financiación se han incrementado por ese mismo importe.

En virtud de lo anterior, se incluyen como anexos a esta comunicación de información privilegiada los siguientes Estados Financieros consolidados reexpresados, relativos a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2021 y 2022, en los que se ha procedido a reflejar los referidos ajustes: (i) cuenta de resultados consolidada (Anexo I); (ii) balance de situación consolidado (Anexo II); y (iii) estado de flujos de efectivo consolidado (Anexo III). Los estados financieros del ejercicio 2022 incorporan adicionalmente la reexpresión ya comunicada en el folleto informativo de la ampliación de capital en el apartado 11.1.1.B del Documento de Registro relativo al asignación definitiva de los fondos de comercio. Se deja constancia de

que esta información no ha sido objeto de auditoría ni de revisión limitada por el auditor de cuentas del Grupo.

Como consecuencia de lo anterior, Amper se compromete a que, al formular el informe financiero anual consolidado del ejercicio social 2023, procederá a ajustar por dichos importes y reexpresar retroactivamente la información correspondiente a los ejercicios anteriores. No obstante, se deja constancia de que la citada reexpresión no tiene ninguna afectación en la situación de tesorería del Grupo en 2023 y años sucesivos, así como ningún impacto negativo sobre las expectativas ni valor futuro de la Sociedad.

La reexpresión de los Estados Financieros consolidados determina la exigibilidad de un suplemento al Folleto Informativo (el "Suplemento") que está previsto que sea aprobado e inscrito en los registros oficiales de la CNMV con carácter inminente. El Suplemento, una vez aprobado e inscrito, se encontrará a disposición del público, en el domicilio social de Amper y, en formato electrónico, tanto en la página web corporativa de Amper ([www.grupoamper.com](http://www.grupoamper.com)) como en la página web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)).

En relación con el factor de riesgo 2.D identificado en el Documento de Registro del Folleto ("Riesgos operativos derivados de la ejecución de proyectos"), con respecto al proyecto en ejecución en Brasil, el cual da pie a la referida reexpresión, se pone de manifiesto que consecuentemente ya no existirá la partida de deuda a largo plazo que se describía en el citado apartado.

Sin perjuicio de todo lo anterior, la Sociedad considera relevante comunicar las siguientes informaciones en relación con los resultados del cierre del tercer trimestre de 2023 (que no han sido auditados ni revisados limitadamente):

- La cifra de ventas consolidada asciende a 274 millones de euros, que es un 12,2% superior al mismo período de 2022 (considerando el efecto de la reexpresión).
- El EBITDA<sup>1</sup> consolidado es de 15,5 millones de euros, que es un 53,9% superior al mismo período de 2022 (considerando el efecto de la reexpresión).
- La cifra de cartera de pedidos<sup>2</sup> del Grupo es de 363 millones de euros, que comparada con la cartera normalizada en el mismo período de tiempo de 2022 es un 17,2% superior (considerando el efecto de la reexpresión).

Los resultados a cierre del tercer trimestre del 2023 confirman la evolución positiva del presente ejercicio, están alineados con el Plan Estratégico y de Transformación 2023-26, y anticipan una potencial mejora de los objetivos anuales de EBITDA y Margen EBITDA %<sup>3</sup>

1 Medida Alternativa de Rendimiento que se define como el resultado de explotación corregido con las amortizaciones y depreciaciones de activos, resultados por enajenación y liquidación de inmovilizados y activos.

2 Medida Alternativa de Rendimiento que se define como el importe de los proyectos comerciales contratados que aún no se ha ejecutado y materializado en ventas.

3 Medida Alternativa de Rendimiento que resulta del cociente entre el EBITDA y el importe de las ventas de un mismo periodo.

Enrique López Pérez - Consejero Delegado"

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de noviembre de 2023

Anuncios / Communications

Boletín de Cotización / Daily Bulletin - Bolsa de Madrid - 22/11/23

## Aviso

### Otra información relevante comunicada por Oryzon Genomics, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo Oryzon Genomics, S.A., comunica lo siguiente:

“Como continuación a las comunicaciones de otra información relevante publicadas el pasado 5 de julio de 2022 (núm. 17199 CNMV) y en el día de hoy (núm. 25493 CNMV) se informa de que Nice & Green SA (el “Inversor”) ha procedido a solicitar una última conversión de obligaciones bajo el anterior acuerdo de financiación, de fecha 4 de julio de 2022, por un importe nominal conjunto de 800.000 euros, a un precio de conversión de 1,9867 euros por acción.

La Sociedad ha procedido en el día de hoy a aumentar su capital social en un importe nominal total de 19.865,20 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 397.304 nuevas acciones ordinarias de 0,05 euros de valor nominal cada una de ellas. Las nuevas acciones de la Sociedad se han emitido con un tipo de emisión de 1,9867 euros por acción (0,05 euros de nominal más 1,9367 euros de prima de emisión), siendo la prima de emisión total de 769.458,6568 euros y el importe efectivo (nominal más prima) de ambos aumentos de capital de 789.323,8568 euros.

En consecuencia, el capital social de la Sociedad, tras el mencionado aumento de capital, queda fijado en la cantidad de 2.948.983,50 euros, representado por 58.979.670 acciones de 0,05 euros de valor nominal cada una de ellas.

ORYZON solicitará la admisión a negociación de las acciones nuevas emitidas en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo). Asimismo, la Sociedad ha procedido a amortizar por un importe efectivo de 800.000 euros las ocho obligaciones convertibles emitidas bajo el anterior acuerdo de financiación que quedaban en circulación.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de noviembre de 2023

## Aviso

### Otra información relevante comunicada por Banco Santander, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo Banco Santander, S.A., comunica lo siguiente:

“Banco Santander, S.A. (el “Emisor” o “Banco Santander”) comunica que ha acordado proceder a la amortización anticipada voluntaria de la totalidad de las Participaciones Preferentes Tier 1 Contingentemente Convertibles con código ISIN XS1692931121 y código común 169293112 en circulación, por un importe nominal total de mil millones de euros (EUR

1.000.000.000) y que se negocian en el mercado de la Bolsa de Valores de Irlanda “Global Exchange Market” (las “PPCC”).

La amortización anticipada de la totalidad de las PPCC, que ha sido autorizada por el Banco Central Europeo, se efectuará en la fecha de pago de distribuciones prevista del 29 de diciembre de 2023, de conformidad con lo previsto en las “Condiciones de las Participaciones Preferentes” del folleto de las PPCC (Offering Circular de 27 de septiembre de 2017) (los “Términos y Condiciones”). La decisión del Emisor de ejercer el derecho de amortización anticipada es de carácter irrevocable y se comunica a los titulares de las PPCC mediante el presente hecho relevante y demás comunicaciones previstas, en la forma, plazo y a los efectos establecidos en las condiciones 6 y 11 de los Términos y Condiciones.

El precio de amortización anticipada, consistente en el valor nominal en circulación (liquidation preference en la terminología del folleto) de cada PPCC más un importe igual a la remuneración (Distribution) asociada a cada PPCC devengada hasta el 29 de diciembre de 2023 (exclusive) y no satisfecha, será pagadero en dicha fecha a los titulares de PPCC por el agente de pagos (Principal Paying Agent), de conformidad con los Términos y Condiciones.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de noviembre de 2023

## Aviso

### Otra información relevante comunicada por Prosegur Cash, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo Prosegur Cash, S.A., comunica lo siguiente:

“En relación con el programa de recompra de acciones, anunciada su aprobación mediante comunicación de información privilegiada de fecha 21 de diciembre de 2021 (número de registro 1.232 CNMV) y su posterior modificación mediante comunicación de información privilegiada de fecha 26 de octubre de 2022 (número de registro 1.615) (el “Programa”), y de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2. y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, PROSEGUR CASH, S.A. (la “Sociedad”) informa sobre las operaciones realizadas al amparo del Programa durante el período transcurrido entre el 15 de noviembre de 2023 y el 21 de noviembre de 2023.

Resumen de las operaciones de compra de acciones propias (ISIN ES0105229001)

Fecha operación	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio (EUR)
15/11/2023	CASH	Compra	XMAD	73.606	0,55463
16/11/2023	CASH	Compra	XMAD	67.133	0,53275

Fecha operación	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio (EUR)
17/11/2023	CASH	Compra	XMAD	100.000	0,52560
20/11/2023	CASH	Compra	XMAD	79.000	0,51868
21/11/2023	CASH	Compra	XMAD	44.079	0,51736

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de noviembre de 2023

## Aviso

### Otra información relevante comunicada por Repsol, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo Repsol, S.A., comunica lo siguiente:

“En relación con la comunicación de información privilegiada remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 27 de julio de 2023 (número de registro 1938 CNMV) relativa al programa de recompra de acciones propias puesto en marcha por la Sociedad, de conformidad con la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 6 de mayo de 2022, dentro del punto décimo del orden del día (el “Programa de Recompra”), Repsol comunica que durante el período transcurrido entre el 15 y el 21 de noviembre de 2023, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:

Fecha	Valor	Operación	Centro de negociación	Número de acciones	Precio (€/acción)
15/11/2023	REP.MC	Compra	XMAD	285.000	13,854
15/11/2023	REP.MC	Compra	CEUX	70.000	13,800
15/11/2023	REP.MC	Compra	TQEX	20.000	13,842
15/11/2023	REP.MC	Compra	AQEU	25.000	13,839
16/11/2023	REP.MC	Compra	XMAD	390.000	13,693
16/11/2023	REP.MC	Compra	CEUX	195.000	13,697
16/11/2023	REP.MC	Compra	TQEX	60.000	13,696
16/11/2023	REP.MC	Compra	AQEU	70.000	13,698
17/11/2023	REP.MC	Compra	XMAD	360.000	13,784
17/11/2023	REP.MC	Compra	CEUX	100.000	13,784
17/11/2023	REP.MC	Compra	TQEX	40.000	13,788
17/11/2023	REP.MC	Compra	AQEU	50.000	13,787
20/11/2023	REP.MC	Compra	XMAD	130.000	13,929
20/11/2023	REP.MC	Compra	CEUX	45.000	13,925
20/11/2023	REP.MC	Compra	TQEX	20.000	13,928

Fecha	Valor	Operación	Centro de negociación	Número de acciones	Precio (€/acción)
20/11/2023	REP.MC	Compra	AQEU	30.000	13,933
21/11/2023	REP.MC	Compra	XMAD	157.000	13,841
21/11/2023	REP.MC	Compra	CEUX	91.000	13,841
21/11/2023	REP.MC	Compra	TQEX	31.000	13,843
21/11/2023	REP.MC	Compra	AQEU	41.000	13,843

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de noviembre de 2023

## Aviso

### Otra información relevante comunicada por Amadeus IT Group, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo Amadeus IT Group, S.A., comunica lo siguiente:

“Con referencia a otra información relevante de fecha 6 de noviembre de 2023 (número de registro 25254 CNMV) referida al Programa de Recompra de acciones propias, en concreto con la finalidad de dar cumplimiento a la conversión a vencimiento o amortización anticipada de los bonos convertibles, a opción de Amadeus, (Código ISIN XS2154448059), de conformidad con los “Términos y Condiciones de las Obligaciones”, incorporados como Anexo VI a la escritura pública suscrita ante la Notaria de Madrid Dña. Ana Fernández-Tresguerres García, el 3 de abril de 2020, bajo el número 1.531 de orden de su protocolo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, comunicamos que durante el período transcurrido entre el 15 y el 21 de noviembre de 2023, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra (información agregada e individualizada):

Fecha	Valor	Operación	Número de acciones	Precio €
15/11/23	AMS/ACA	Compra	103.072	61,9025
16/11/23	AMS/ACA	Compra	103.900	61,6965
17/11/23	AMS/ACA	Compra	100.245	62,5035
20/11/23	AMS/ACA	Compra	102.558	62,8795
21/11/23	AMS/ACA	Compra	98.765	63,4408

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de noviembre de 2023

## Aviso

### Otra información relevante comunicada por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., comunica lo siguiente:

“Conforme a lo estipulado en el apartado III.1.2 (b) del folleto explicativo de la oferta pública de adquisición por reducción de capital mediante adquisición de acciones propias, para su posterior amortización, formulada por FCC y autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el 25 de octubre de 2023 (la “Oferta”), y con el fin de que todos los accionistas de la Sociedad cuenten con una información equivalente sobre el nivel de aceptaciones provisional que vaya recibiendo la Oferta y puedan conocerla al mismo tiempo, FCC anunciará al mercado mediante la publicación de las correspondientes comunicaciones de “otra información relevante” (OIR), cada uno de los últimos 7 días hábiles bursátiles del periodo de aceptación de la Oferta, al cierre de cada sesión bursátil, las aceptaciones acumuladas recibidas hasta las 12:00 horas de cada uno de esos días.

En este sentido, FCC informa que el número total de acciones comprendidas en las declaraciones de aceptación de la Oferta que se han recibido, desde el primer día del periodo de aceptación de la Oferta (30 de octubre de 2023) hasta las 12:00 horas del día de hoy, asciende a un total de 3.069.403 acciones de FCC, representativas del 0,67% del capital social.

Se hace constar que los datos facilitados en esta comunicación relativo al nivel de aceptación de la Oferta son provisionales dado que se admitirán declaraciones de aceptación de la Oferta hasta el último día (incluido) del plazo de aceptación de la Oferta (30 de noviembre de 2023) y, además, los accionistas de FCC que hubieran aceptado la Oferta podrán revocar sus declaraciones de aceptación en cualquier momento hasta el penúltimo día (incluido), todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 34.3 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores (el “Real Decreto de OPAS”).

El resultado definitivo de la Oferta no se conocerá hasta su publicación en los términos previstos en el artículo 36 del Real Decreto de OPAS.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de noviembre de 2023

Este material es propiedad de BME y no puede ser impreso, copiado, reproducido, publicado, transmitido, divulgado o distribuido de ninguna forma sin el consentimiento previo por escrito de BME.

2023 Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. Todos los derechos reservados.

---

**BME**  
Plaza de la Lealtad,1  
Palacio de la Bolsa  
28014 Madrid

[www.bolsasymercados.es](http://www.bolsasymercados.es)

